

Córdoba, 07 de junio de 2011

VISTO:

Que el Prof. Dr. Alfredo Abraham Bass Pluer, se encuentra tramitando la acreditación por la CONEAU de la Carrera de Especialización en Ortodoncia; y

Que el 27 de mayo tuvo que asistir a dicho organismo para notificarse de la vista de los Evaluadores de la Carrera de Especialización en Ortodoncia; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alfredo Abraham Bass Pluer, es Director de la Carrera de Especialización en Ortodoncia;

Que corresponde abonarle pasajes aéreos ida y vuelta a Buenos Aires;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

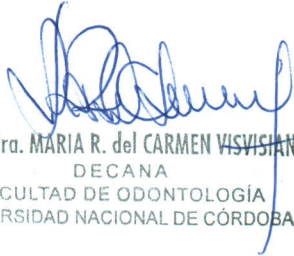
ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Dr. Alfredo Abraham Bass Pluer por los gastos de pasajes aéreos a Buenos Aires ida y vuelta la suma de \$ 1043.54 (Pesos: un mil cuarenta y tres con cincuenta y cuatro centavos), quien se encuentra tramitando la acreditación de la Carrera de Especialización en Ortodoncia .

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABR:
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 217
sf.